

Facturación electrónica en la empresa COLSUBSIDIO, Un enfoque al control interno.

German Humberto Camacho Ángel

RESUMEN

Esta investigación busca determinar el impacto que generó el decreto 2242 de 2015 en la implementación de la facturación electrónica en la empresa COLSUBSIDIO, Y el control interno requerido por las fallas presentadas en la implantación y actualización del software para que la factura tenga representación gráfica, QR, archivo XML, CUFE, y esta pueda viajar a la DIAN y los respectivos clientes minimizando los riesgos y evitando una posible sanción por evasión.

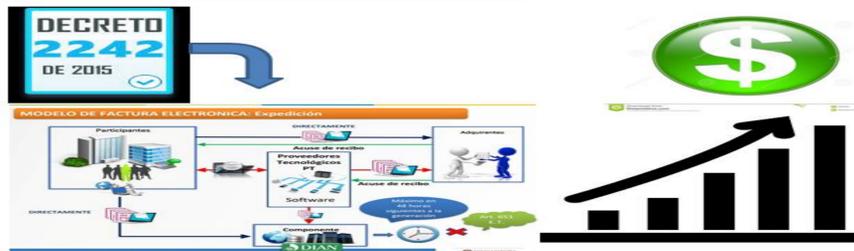
Palabras claves: Facturación electrónica, Sanción, Auditoría interna, Gasto, Riesgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Impacto del Decreto 2242 de 2015 en las Empresas y la Evasión

COLSUBSIDIO, siendo gran contribuyente adoptó la medida e inicia el proceso de facturación electrónica en búsqueda de la empresa proveedora tecnológica para la transmisión de las facturas electrónicas ante la DIAN, como los cambios en el RUT y el consecutivo de las facturas. La ejecución en la generación de las facturas electrónicas da lugar a realizar un sistema de control interno para garantizar que esta no contenga errores, debido a las múltiples fallas prestadas de forma ocasional y así detectarlas a tiempo para evitar que la DIAN dictamine sanciones en contra de la compañía. Con la auditoría y el control interno se precisa detectar los errores a tiempo y llevar una estadística con datos de los errores que se puedan presentar en el sistema SAP y el proveedor tecnológico para una intervención ágil y eficaz.

¿Qué medidas se deben implementar en COLSUBSIDIO para asegurar la correcta emisión de la facturación electrónica a la DIAN y los clientes?



MARCO LEGAL



Decreto 2242 de 2015, se reglamentó las condiciones de la facturación electrónica en Colombia. (Ministerio de Hacienda y Crédito público, 2015)

ESTATUTO TRIBUTARIO 2018



Art. 617. Requisitos de la factura de venta. Al momento de la expedición de la factura los requisitos, deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. Estatuto Tributario. (2019)

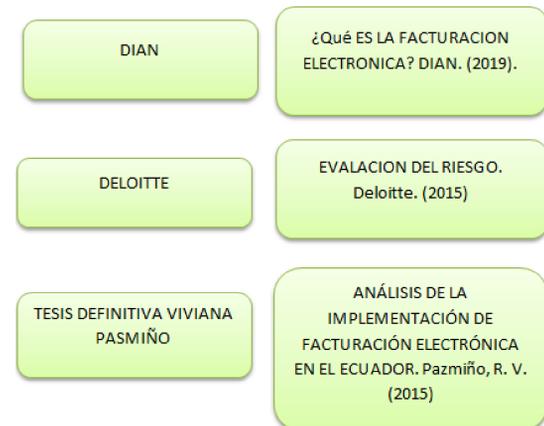
OBJETIVO GENERAL.

Adoptar una medida de control desde el proceso de la generación de la facturación electrónica en la empresa COLSUBSIDIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Generar una lista de errores evidenciados del sistema
- Llevar un seguimiento para detectar los errores.
- Notificar al área encargada para su solución.

MARCO TEORICO



METODOLOGÍA

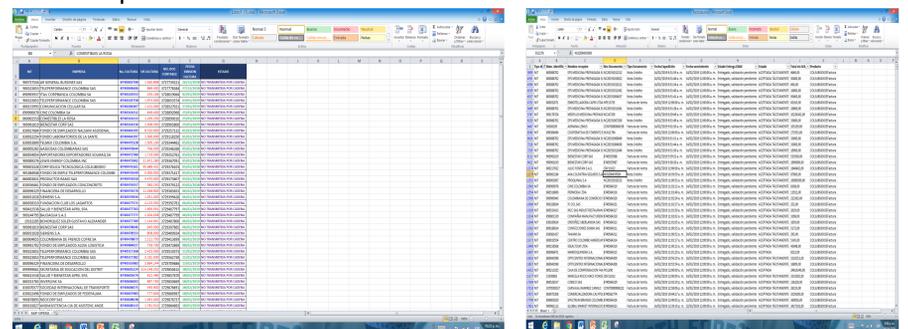


FASES DEL PROYECTO



CONCLUSIONES

- Se adoptaron medidas de control y se pudo elaborar un cuadro en Excel para detectar las facturas que están presentando error.
- Se realiza un seguimiento mediante descargas del sistema del proveedor tecnológico en formato xls para realizar un cruce de documentos y detectar las facturas que no transmitieron a la DIAN y el cliente.
- Se notifica mediante correo electrónico al proveedor tecnológico los errores presentados.



LOGROS ALCANZADOS

- Poder detectar los errores para evitar sanciones
- Brindar transparencia y confianza en sus estados financieros

REFERENCIAS

- Decreto 2242. (24 de Noviembre de 2015). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* Obtenido de Decreto 2242 de 2015 Nivel Nacional: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=67148>
- DIAN. (06 de marzo de 2019). *¿Qué es la Factura Electrónica?*. Obtenido de *¿Qué es la Factura Electrónica?*: <https://www.dian.gov.co/fiscalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Presentacion/Paginas/Queesfacturaelectr%C3%B3nica.aspx>
- Deloitte. (2015). *Evaluación de Riesgos - Deloitte*. Obtenido de *Evaluación de Riesgos - Deloitte*: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Evaluacion-Riesgos-COSO.pdf>